



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016.**

SR. PRESIDENTE:

D. Félix Ortega Fernández

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Don Ángel Benito Joaristi

D. Ana María López Pinar

D. María Soledad Núñez Jiménez

SRA. SECRETARIA:

D^a María González García

En la localidad de Cobisa, siendo las doce horas y treinta minutos del día 23 de mayo de 2016, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

2º LICENCIA OBRAS:

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:

LICENCIAS DE OBRA MENOR



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

INICIO	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	TÉCNICOS	OBSERVACIÓN TÉCNICO	JGL	B S OBRA
27/04/2016				36-MEN-16	19/05/2016		23/05/2016	EJECUCIÓN DE PORCHE
28/04/2016				38-MEN-16	12/05/2016	DEBERÁN ADOPTARSE LAS MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD POR EL SOLICITANTE	23/05/2016	REPARACIÓN-SUSTITUCIÓN TEJAS DE CUBIERTA
04/05/2016				39-MEN-16	19/05/2016	ALTURA MÁXIMA DE 2,00 MTS	23/05/2016	SOLADO DE PASARELA 8 M X 0,80 M Y MURO DE LADRILLO 6 M X 0,80 EN SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA DE TERRAZA
10/05/2016				40-MEN-16	12/05/2016		23/05/2016	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO Y PISCINA DE POLIESTER EN VIVIENDA UNIFAMILIAR
12/05/2016				41-MEN-16	19/05/2016	ALTURA MÁXIMA DE 2,00 MTS	23/05/2016	MURO MEDIANERO EN FONDO DE PARCELA
13/05/2016				42-MEN-16	19/05/2016	TODOS LOS ELEMENTOS PÚBLICOS ALTERADOS DURANTE LA OBRA DEBERÁN SER REPUESTOS	23/05/2016	SOLADO PARCIAL (15 M2) DE PARCELA
13/05/2016				43-MEN-16	19/05/2016	TODOS LOS ELEMENTOS PÚBLICOS ALTERADOS DURANTE LA OBRA DEBERÁN SER REPUESTOS	23/05/2016	SOLADO 39 M2 DE PARCELA
16/05/2016				44-MEN-16	19/05/2016	LA ACOMETIDA NO PODRÁ DESAGUAR VOLÚMENES BAJO RASANTE SE REQUIERE BOMBEO Y LOS ELEMENTOS PÚBLICOS ALTERADOS DEBERÁN REPONERSE	23/05/2016	SUSTITUCIÓN SOLADO PARCELA 60 M2
17/05/2016				45-MEN-16	19/05/2016	LOS ELEMENTOS PÚBLICOS ALTERADOS DEBERÁN SER REPUESTOS	23/05/2016	CASETA ANEXA
18/05/2016				46-MEN-16	19/05/2016	LA ACOMETIDA NO PODRÁ DESAGUAR VOLÚMENES BAJO RASANTE SE REQUIERE BOMBEO Y LOS ELEMENTOS PÚBLICOS ALTERADOS DEBERÁN REPONERSE	23/05/2016	SOLADO 25 M2 DE PARCELA
19/05/2016				47-MEN-16	19/05/2016		23/05/2016	SUSTITUCIÓN AZULEJOS EN BAÑOS Y COCINA

LICENCIAS MAYORES

FECHA	TITULAR	DNI	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INF TCO	OBSERV	JGL	ACTIVIDAD
29/04/2016				14-OM-16	19/05/2016	LA ACOMETIDA NO PODRÁ DESAGUAR DE FORMA DIRECTA VOLÚMENES BAJO RASANTE, SE REQUIERE BOMBEO	23/05/2016	VIVIENDA UNIFAMILIAR
29/04/2016				15-OM-16	19/05/2016		23/05/2016	PISCINA DE OBRA Y PORCHE



AYUNTAMIENTO DE COBISA TOLEDO

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN:

FECHA	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INF TCO	JGL
02/05/2016				6-OM-14	19/05/2016	23/05/2016

LICENCIA DE APERTURA

FECHA	TITULAR	C.I.F.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFORME TCO	JGL
11/05/2016	MEYDEN SALUD S.L.		C/ SÓCRATES Nº 3	2016-DR-13	19/05/2016	23/05/2016

3º OTROS ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

3.1 V CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE COBISA (TOLEDO) (Domingo, 10 de julio de 2016)

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cobisa, pone en marcha el “**V Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre en Cobisa**”.

El concurso se enmarca dentro de las actividades programadas con motivo de la celebración de la Semana Cultural 2016.

Participantes:

Podrán participar pintores de cualquier nacionalidad que residan en el territorio nacional y que tengan cumplidos los 16 años en el momento de la inscripción.

Técnica, tema y estilo:

La técnica y estilo serán libres, en soporte rígido (lienzo, tablero, etc) sobre soporte blanco. El tema elegido gira en torno a nuestro municipio, Cobisa. Los cuadros deberán pintarse en las calles, plazas, parajes, monumentos, etc, del municipio.

Es obligatorio presentar las obras en soporte rígido para facilitar su exposición. Además, los participantes deberán ir provistos del material necesario para realizar la obra, incluido el caballete.

Contenidos y requisitos de las obras:

-Formato mínimo de las obras: 20F (73x60).



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

-Sólo se podrá presentar una obra por autor y no llevará nombre, pseudónimo o firma que lo identifique.

-Al objeto de evitar efectos de contaminación, el participante irá provisto de material adecuado para recoger los restos generados por la pintura y/o disolventes.

Fecha del concurso:

- La fecha será el próximo domingo, 10 de julio de 2016, a partir de las 10,00 horas, si las inclemencias del tiempo lo permitan, estableciéndose un plazo de recepción de participantes de 9,00 a 10,00 horas en la Plaza del Ayuntamiento para el sellado.

-Las obras deberán ser entregadas antes de las 19,00 horas en el Parque cerca de la Iglesia, quedando expuestas hasta el momento de valoración del jurado.

Inscripciones:

- Queda abierto el plazo de inscripciones (Anexo I), a partir de la publicación de estas bases, pudiéndose presentar en:

- Ayuntamiento de Cobisa en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes.

- Mediante e-mail: culturaydeporte@cobisa.es, indicando en el asunto "Concurso de pintura rápida 2016".

- El mismo día del concurso en la plaza del Ayuntamiento en horario de 9,00 a 10,00 horas.

Se deben aportar los siguientes datos:

-Nombre y apellidos.

-Edad:

-DNI:

-Números de teléfono:

La solicitud está disponible en la web, www.cobisa.es

Sólo se entregará picnic a aquellos participantes que previamente se hayan inscrito dentro del plazo indicado.

Jurado:

EL jurado estará compuesto por personas acreditadas en el mundo del arte y del personal del Ayuntamiento de Cobisa.

Para el fallo se tendrá en cuenta el trabajo de la obra, equilibrio, color, así como la composición, motivo y solución.



El jurado hará público su valoración a las 20.30h, una vez acabada la exposición de las obras en el Parque al lado de la Iglesia.

La valoración del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos si no se consideran apropiadas las obras que se presenten.

Premio

Se establece los siguientes premios:

Primer premio. Cheque por valor de 500 €.

Segundo premio: Cheque por valor de 200 €.

Sistema de valoración:

EL jurado puntuará las obras sin conocer el nombre del autor ó autora. Los sobres cerrados correspondientes a las obras premiadas se abrirán en presencia del público asistente, dándose a conocer los nombres de las premiadas y premiados en el momento de hacer público el fallo del jurado.

Las obras premiadas pasarás a ser propiedad del Ayuntamiento de Cobisa, sin que su autor pueda reclamar ninguna otra cantidad adicional a la del premio establecido. Todas las obras deberán permanecer expuestas en el hall del Centro Cultural “Alberto Sánchez”, hasta finalizadas las Fiestas Patronales. Transcurridos 3 meses sin que el autor haya recogido su obra, ésta pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Cobisa.

Cualquier caso no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado.

Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

3.2 CONCURSO DE GAZPACHOS Y SOPAS FRÍAS (Miércoles, 13 de julio de 2016)

Vista la propuesta realizada por la Concejalía correspondiente, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

Lugar: Plaza del Quijote.

Hora: 20.30h. Recepción de participantes. A las 21.00h inicio del concurso.

BASES REGULADORAS.

- 1. PARTICIPANTES.** El concurso está abierto tanto a todos los vecinos del municipio mayores de 18 años. Los/as participantes deberán hacer la inscripción directamente el día del concurso.



AYUNTAMIENTO DE COBISA
TOLEDO

- 2. ACTIVIDAD DEL CONCURSO:** La actividad a concurso consistirá en presentar gazpachos y sopas frías, elaboradas previamente y en recipientes apropiados para su presentación al jurado calificador.
- 3. DEGUSTACIÓN-JURADO.** Una vez enumerados, a modo de jurado popular se darán a degustar a los asistentes los cuales deberán degustarlos todos y puntuarlos del 1 al 5 en función de las organolépticas siguientes:

Candidatos/as	Características organolépticas				
	OLOR-AROMA	COLOR	TEXTURA	SABOR	PRESENTACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
Puntuación total					

1. Muy malo.
2. Malo
3. Bueno



4. Muy bueno.
5. Excelente
4. **FALLO DEL CONCURSO:** Una vez realizadas las valoraciones, se hará el recuento de puntuación. El/la participante que obtenga mayor puntuación será la/el ganador/a del concurso. De igual manera para el segundo y tercer premio.
Si hay empate en alguno de los puestos, se realizará una nueva degustación de entre los gazpachos y sopas frías empatadas a otros asistentes, los cuales tendrán que valorarlos y puntuarlos, tal como se especifica en el apartado 3 de dichas bases. Si el empate sigue existiendo, ambos participantes serán los ganadores.
5. **PREMIOS:** Se darán los siguientes premios:
Primero: Diploma y Obsequio

Segundo. Diploma y obsequio

Tercero: Diploma y obsequio.
6. **DERECHOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en el concurso conlleva la aceptación de todas y cada una de los apartados de las bases y de la decisión del jurado popular.

3.3 DEVOLUCIÓN FIANZA

EXPEDIENTE: 39-MEN-15. Vista la solicitud de fecha 26 de abril de 2016 presentada por D., para la devolución de la fianza como garantía de los posibles daños en la vía pública al ejecutar la Licencia Municipal de Construcciones y Obras con expediente 39-MEN-15 consistente en la apertura de puerta de carruajes y desplazamiento de farola en la calle, de esta localidad

Vistos los informes de los Servicios Técnicos Municipales emitidos al efecto, así como el resto de documentación presentada.

Por unanimidad de todos los concejales presentes, se aprueba

Primero: Conceder la devolución de la fianza a D. depositada como garantía de los posibles daños en la vía pública al ejecutar la Licencia Municipal de construcciones y Obras con expediente nº 39-MEN-15, consistente en la apertura de puerta de carruajes y desplazamiento de farola en la calle, de esta localidad, en los siguientes términos:

TITULAR	EXPEDIENTE	IMPORTE	Nº CUENTA
.....	EXP 39-MEN-15	300 €



AYUNTAMIENTO DE COBISA
TOLEDO

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.